

GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre derechos del cobre.

Conformándose el REY nuestro Señor con el dictamen de la junta de aranceles sobre la admision de cobres extranjeros, y exportacion de los del reino; se ha servido S. M. resolver que con calidad de por ahora se observe lo siguiente: 1.º Que todo cobre procedente de países extranjeros pague el derecho de treinta y cuatro maravedís en libra cuando se introduzca en bandera española, y cuarenta y dos en la extranjera: 2.º Que al cobre nacional en bruto ó roseta se exija á su extraccion para el extranjero el derecho de cuatro reales vellón en quintal: 3.º Que el cobre en barras, chapas ó planchás, el forjado en toda especie de obras de batería de cocina, y el elaborado en cualquiera otra clase de manufactura, pague el derecho de un real en quintal: 4.º Que quede prohibida la salida del cobre en piezas y en cascós: Lo que de Real orden &c. Madrid 17 de Julio de 1830.—Luis Lopez-Balasteros.

Al secretario del consejo supremo de la Guerra con fecha 7 de Agosto último dije de Real orden lo que sigue:

He dado cuenta al REY nuestro Señor de un expediente promovido por D. Jacinto Laparra, soldado que fue del regimiento de caballería del Infante, en solicitud de la revalidacion de la Real cédula de la cruz de plata de segunda clase de la Real y militar orden de S. Fernando, que obtuvo con la pension de 2 reales diarios en 16 de Junio de 1812, por el mérito que contrajo el dia 4 de Noviembre de 1812, conduciendo un pliego interesante al general en jefe de los ejércitos aliados duque de Ciudad-Rodrigo, desde Alaejos á Rueda, en cuyo tránsito fue atacado por cinco dragones franceses, de los cuales se defendió valerosamente, dando muerte á cuatro de ellos, y consiguiendo entregar dicho pliego en manos del referido general, no obstante las graves heridas que recibió en tan desproporcionada lucha, resultándole la pérdida del ojo izquierdo y parte de la nariz; y S. M. con presencia de todo, y resultando plenamente justificado el extraordinario mérito que tan heroicamente contrajo el interesado en la citada gloriosa accion que sostuvo con los cinco dragones enemigos, la que excediendo con evidencia á las señaladas en el reglamento de la orden, es de las comprendidas en el art. 32 del mismo, se ha servido resolver, de conformidad con lo que le ha expuesto su consejo supremo de la Guerra, que no solo se revalide al D. Jacinto Laparra la mencionada Real cédula que obtuvo en tiempo inhábil, y ha de quedar cancelada, expidiendosele otra nueva con aquella antigüedad, sino tambien que se le aumente la pension hasta la cantidad de 4 rs. diarios; y que para que tan heroica accion no quede sepultada en el olvido, y sea admirado en todas partes el valor de un individuo del ejército español, se inserte en la Gaceta de Madrid; así para que sirva de ejemplo á sus compañeros de armas, como para que haciéndose pública esta su Real munificencia para con sus fieles servidores, sirva de estímulo á los demás que aspiren á merecerla. De Real orden &c. Madrid 1.º de Setiembre de 1830.—Zambrano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SERBIA.

Belgrado 4 de Agosto.

Segun las últimas noticias de Albania, puede considerarse esta provincia como perdida para la Puerta. Los rebeldes tienen 400 hombres armados, mientras que los turcos no pueden oponerles

mas que 250. Se aguarda con ansia el éxito de una accion que va á darse en Janina, en donde el Gran Visir reconcentra sus fuerzas.

AUSTRIA.

Viena 16 de Agosto.

El príncipe de Metternich, que como ya hemos anunciado, llegó á esta desde Bohemia el dia 10 del corriente, volvió á salir de allí á poco para reunirse con S. M. I., que no habiendo tenido por conveniente prolongar su mansion en Baden, se hallaba el dia 14 de regreso en Schoembrum. S. M. I. irá dentro de unos dias á Schlosshof, desde donde se trasladará el 8 de Setiembre próximo á Presburgo para asistir á la apertura de la Dieta. El 28 del mismo se verificará la coronacion del Principe imperial, como Rey de Hungría.

Dicen que la tropa austriaca reunida en las fronteras de Bosnia asciende á 36000 hombres.

INGLATERRA.

Londres 25 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por ciento consolidados 91½; pero se hacen pocos negocios.

El dia 23 á las ocho de la mañana se embarcó en Cowes Carlos x y toda la Real familia en el barco de vapor el Cometa. Las Princesas y su servidumbre salieron de la fonda de la Fontana en una lancha. Un no interrumpido silencio las acompañó en todo el tránsito; sin embargo los habitantes de Cowes han sentido verse separados de los augustos huéspedes, quienes llegaron á Pool á las tres de la tarde. Carlos x, acompañado de SS. AA. RR. el duque de Angulema y el de Burdeos, en el coche de Mr. Doughty, se dirigió al palacio de Luiworth, adonde tambien se reunirán SS. AA. RR. las duquesas de Angulema y de Berri.

Toda la Real familia sigue gozando de buena salud, y principalmente Carlos x sostiene siempre su carácter sereno y afable. (C.)

La intervencion extranjera mas temible para Francia, y que ya se ha manifestado en los últimos acontecimientos, es la de los radicales de Inglaterra que procuran propagar en Francia sus ideas desorganizadoras. En todas partes hay hombres afectos á la insurreccion por ella misma (*for itself*), que la desean como medio de hacerse célebres, y como un teatro en que su vanidad personal se encuentra muy á sus anchas. En una palabra la insurreccion suele ser muchas veces causa de persecuciones violentas dirigidas contra las clases ricas é instruidas; hé aqui la razon principal por que estos hombres desean la insurreccion. Poco les importa que la constitucion de un estado sea la mas perfecta: la persecucion, la espoliacion, la degradacion de sus superiores, la sangre y la proscripcion, es lo que conviene á estos adeptos de revolucion. Tales son los verdaderos jacobinos, enemigos declarados de todo gobierno, sea bueno ó malo. En Francia hay hombres de esta clase, y por desgracia tambien se encuentran en Inglaterra. Los jacobinos franceses inundaron su patria de sangre durante la revolucion; y los jacobinos ingleses aplaudieron la conducta de sus amigos: sabido es cómo aquellos, transformados de anarquistas en viles esclavos, doblaron despues la cerviz bajo el sable de un déspota militar. Por eso decimos que esta clase de gentes es el mayor y mas inminente peligro que amenaza á Francia. Permítase á los jacobinos de Paris entenderse con los de Inglaterra y de otros países, entonces se verán renovar las atroces escenas del año de 1793. En la crisis actual repetimos que á nuestro juicio esta es la invasion mas terrible y deplorable para Francia; y por lo mismo rogamos encarecidamente á todos los hombres sabios y moderados, que en cuanto esté á su alcance contribuyan á que cesen todas esas reuniones, esos banquetes, y hasta esas suscripciones, cuyo verdadero fin, aunque

oculto, es excitar en toda Europa una sublevación á beneficio del jacobinismo. (Standard.)

—Mr. Cobbet dice: «en Francia hay guardia nacional, colores nacionales &c.; en Inglaterra hay bandera Real, ejército Real &c.; en fin nada absolutamente tenemos nacional segun su opinion, mas que la deuda.» (Atlas.)

—El dia 23 por la mañana tuvo una conferencia con el lord Aberdeen el general Baudrand, nuevo enviado de Francia en esta.

FRANCIA.

Paris 28 de Agosto.

—*Bols de hoy.* Cinco por 100 consolidados de 101 á 102. Acciones del banco 1740. Empréstito Real de España 52 á 53. Renta perpetua de idem de 45 á 46.

—En la Cámara de los Diputados hay actualmente 320 individuos que han jurado á Luis Felipe I. El número de elecciones invalidadas, junto con el de los que han hecho dimision, es de 55; hay tres elecciones duplicadas y doce que se han de examinar: restan 40 diputados ausentes, cuyas intenciones aun no son conocidas. Total 430.

—S. A. R. Luis Henrique Josef de Borbon: Condé, duque de Borbon, y príncipe de Condé, acaba de morir en su palacio de Saint Leu.

—Antes de anoche llegaron á Vincennes en un carruaje de mensageria los ex-ministros Peyronnet, Chantelauce y Guéron de Ranville, acompañados de cuatro oficiales, encargados de su conduccion, con cuatro gendarmes y diez guardias nacionales.

—El contra-almirante de Rosamel da parte al ministro de la Marina desde la rada de Trípoli, fecha 13 del corriente, de que el Dey de Trípoli ha suscrito á todas las condiciones que se le impusieron, y las ha ratificado por un tratado que firmó el dia 11; habiéndose verificado todo sin hacer uso de las armas y sin derramar una gota de sangre. (Cotidianiana.)

—El Monitor, con referencia á una nota telegráfica recibida ayer noche, dice que se habia restablecido en Brusélas la tranquilidad, que se alteró por un tumulto del populacho, sugerido, á lo que se dice, por extranjeros, el dia 15 por la noche despues de la comedia; pero habiéndose encargado de la fuerza armada los vecinos honrados, parece que se restableció el orden.

—Nada de particular han tratado estos dias las Cámaras.

—Hace algunos dias que han salido los comisionados especiales para participar de oficio á los gobiernos extranjeros los acontecimientos de esta ciudad, y que S. M. Luis Felipe I desea mantener las relaciones amistosas que existen entre aquellos y el nuestro. (G. de F.)

—Estos dias ha habido muchas reuniones de trabajadores: aunque de ellas no ha resultado ningun desórden, es de desear que cesen cuanto antes; pues el efecto que producen es separar á los jornaleros de sus trabajos. (Periódico ministerial.)

—Una de las noches pasadas á eso de las diez, la guardia nacional y algunos vecinos detuvieron en el Carré-Saint Martin una patrulla fingida. (Mensajero.)

—Sabemos por buen conducto que el tesoro hallado en Argel equivale á la suma de 250 millones de francos. La mayor parte entrará en arcas Reales. (El tiempo.)

—Algunas cartas particulares de Alejandría anuncian la muerte del virey de Egipto.

—La causa de los desórdenes ocurridos en Saverdun (Arriege) con motivo de los últimos acontecimientos es la siguiente. Amaneció un dia la bandera tricolor enarbolada sobre un palo. Mrs. de Laslongue, corregidor, y d'Ounous, diputado, noticiosos del hecho se trasladaron inmediatamente á las casas consistoriales, en donde el segundo mandó á un jornalero, que pasaba con un hazha al hombro, derribase el palo; habiéndose negado á ello el jornalero, Mr. d'Ounous hizo que un dependiente del ayuntamiento le trajese otra, y con ella echó abajo el palo y pisoteó la bandera tricolor á presencia del corregidor que se hallaba al frente de los gendarmes. Mucho despues de este acontecimiento hizo dimision de su destino Mr. de Laslongue. (Cotidianiana.)

—El Eco del Norte, periódico de Lila, dice lo siguiente:

«Seguimos siempre en esta sin gobierno. El Prefecto está ausente, ha hecho dimision, ó lo han depuesto; el corregidor se ha retirado de las casas consistoriales, y el nuevo aun no ha tomado posesion, de modo que esta comarca se halla sin tener quien la dirija, cosa sumamente perjudicial; por esto no nos sorprende el saber que en muchos pueblos del departamento aun no se ha proclamado al Rey Luis Felipe. No se concibe cómo el gobierno nos tiene tanto tiempo en este estado de incertidumbre.

«Bien conocemos que siendo la prefectura del Norte una de las mas importantes de Francia, habrá muchos que la soliciten; y puede ser que esta superabundancia de pretendientes sea causa de que el Ministro se halle indeciso; mas no por eso debamos dejar de indicar el mal que resulta de esta indecision.

«Hemos dicho que esta comarca se halla en el dia sin gobierno, y podemos añadir que en general la administracion de los pueblos se muestra floja, indiferente ó apática: no ha tomado parte en el movimiento político comunicado por la capital, y aun en algunos puntos se manifiesta contraria á los principios del nuevo gobierno.

«Semejante orden de cosas no puede prolongarse mas sin grave riesgo; es preciso que el Ministerio lo remedie pronto nombrando Prefectos, los cuales organizarán las autoridades de los pueblos subalternos.» (Cotidianiana.) LUDITHA

Concluye la sesion de la Cámara de los Pares del dia 23.

«Es verdad que nosotros no hemos palmoteado la caída de un trono; ni hemos insultado á los augustos desgraciados; pero semejante conducta jamas se conseguirá de nosotros, y no hay fuerza que á ello nos obligue.

«Permítaseme explicar, aun mas, mi modo de pensar. Siento que se haya remóvido un incidente semejante; porque á la verdad es para un Ministro cosa muy mezquina y miserable el venir á la Cámara de los Pares á descifrar una carta; buscando algo de reprehensible en que pueda quizá haberse deslizado el autor al vuelo de la pluma sin reparar sus consecuencias. En lugar de cuidados tan minuciosos me parece que los Ministros deberian ocuparse en negocios más importantes al reino; ya que despues de tanto afan por adquirir el poder, han logrado mandar enteramente. Yo les diria: «mirad en el porvenir la tempestad que se acerca con un ruido sordo. (Rumores casi generales. Varias voces: Continúa, continuad.)

El Duque. «Procurad, sobre todo, persuadir á la Cámara que esta revolución, hecha por el pueblo, se ha hecho en efecto para el pueblo, y en favor de las leyes y de la libertad, y no por el interes de un partido que puede abusar de la victoria, suponiendo que tenemos segunda intencion, y que somos capaces de desmentir en 15 dias los principios y las doctrinas que hemos mantenido por espacio de 15 años.».....

El duque de Broglie manifestó que no se trataba de averiguar los motivos que habian obligado al noble Par que acababa de hablar á prestar el juramento, cuando estos no se manifestaban; pero que mudaba el caso cuando se presentaban al público de un modo ambiguo; pues entonces habia lugar á pedir explicaciones para poner en claro la intencion.

El Presidente leyó la contestacion que le habia dado el marqués de Rouge, asegurando que era suya la carta inserta en la Cotidianiana, y que «siendo graves las circunstancias en que se hallaba su patria» habia hecho el juramento sin restriccion ni reserva: con lo cual se dió la Cámara por satisfecha. En seguida se discutió el parecer de la comision sobre el arresto del príncipe de Polignac, y fue aprobado en estos términos: «Conforme al artículo 29 de la Carta constitucional, la Cámara de los Pares autoriza el arresto del príncipe Polignac, hecho en Saint-Ló. (Sensacion viva.)

La sesion del 25 se ocupó en discutir el reglamento interior de la Cámara.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 24.

El Presidente leyó dos cartas en que Mr. Bourdon Durocher, Diputado del Departamento de la Sarthe, y Mr. Saint Felix, del Alto Garona, renunciaban su encargo por las razones que ya se han indicado. Despues leyó otra del conde E. de Lur-Saluces, concebida en estos términos:

«Señor Presidente:

«En el momento en que se me priva por la fuerza de un mandato de que no me despojo porque lo he recibido por la confianza de mis compatriotas, me parece que debo establecer mis principios de un modo nada equívoco. (Rumores:..... Escuchad, escuchad.)

«La Cámara ha faltado violentamente al derecho. (Nuevos rumores.... Voces á la izquierda: «Este es un ultraje hecho á la Cámara!» Esto es indecente!.. No debe leerse semejante carta... Otras voces: Dejad manifestar libremente las opiniones..... Léase léase.»)

El Presidente continúa.

«La Cámara ha faltado violentamente á todo derecho, trastornando el orden de heredamiento del trono, y será responsable á toda la Francia de las desgracias que de ello resulten. Protesto como Diputado contra un acto cuyo menor vicio es la ilegalidad, y

me abstengo de votar, rehusando prestar un juramento que segun mi conciencia es un perjurio.

»Tened la bondad, Sr. Presidente, de comunicar mi carta á la Cámara, y de que se haga mencion en el acta del dia. Soy &c.....» Paris 23 de Agosto.»

Se envió esta carta al Ministerio del Interior, no queriendo la Cámara hacer mencion de ella en el acta.

Tratóse despues de las elecciones de algunos Diputados. El Guardasellos presentó un proyecto de ley para que á los franceses desterrados segun los artículos 3 y 7 de la ley de 12 de Enero de 1816 se les reintegrase en todos los derechos civiles y políticos, que se envió á la Comision; y despues de hablar del crédito extraordinario de cinco millones, y discutir algunos artículos del reglamento de la Cámara, y otros puntos de los señalados anteriormente, se levantó la sesion. (Monitor.)

ESPAÑA.

Puerto-Rico 12 de Julio.

En esta capital y pueblos de la isla, con el plausible motivo del enlace augusto de nuestro amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII con la Serma. Princesa de Nápoles Doña MARIA CRISTINA, se hicieron fiestas públicas con la mayor ostentacion y júbilo. Todos los pueblos á porfia se esmeraron en competencia con esta ciudad en manifestar de la manera menos equívoca el amor y fidelidad que profesan á sus Monarcas. En todas partes, luego que se recibieron la invitacion de nuestro Excmo. gobernador y capitán general, se apresuraron á dar disposiciones para los regocijos públicos que duraron algunos dias; y el comercio, gremios y todos los particulares se prestaron con el mayor gusto á contribuir á su lucimiento sin perdonar diligencia ni gasto alguno. De todos los pormenores se ha impreso aqui un tomo en 4.º donde esta isla ha consignado las pruebas mas solemnes del amor y fidelidad al Soberano, que caracterizan á todos sus habitantes.

Un amigo nos da los siguientes detalles del estado de los pueblos de Colombia:

»En Caracas se ha publicado un bando para que se presenten á tomar las armas desde la edad de 11 á 60 años, en la plaza de San Pablo, imponiendo á los que faltasen á las tres horas de dada la orden la pena de ser fusilados. Jóvenes y ancianos han marchado para Ocumare al mando del coronel Julian Navarro, de Caucagua. A mediados de Mayo se recibieron noticias en aquella ciudad del pronunciamiento que habia hecho en el Llano alto el general Julian Infante, titulado jefe superior y militar de todo el departamento del Norte: este acontecimiento de tanta trascendencia para el gobierno, puso en consternacion al comandante general, y despachó tres postas al presidente comunicándole el oficio que acababa de recibir del comandante del Orinoco, en que le avisaba hallarse el coronel Zimora á 20 leguas de distancia con una fuerza superior á la suya. Posterior á este aviso, se recibió el 6 de este mes (Junio) en Caracas el acta celebrada el 30 de Mayo en Rio chico, Cúcara y otros pueblos, desconociendo al congreso de Valencia y la autoridad del general Paez. Infante se ha posesionado de todo el Llano alto, y sus avanzadas llegan á Ortiz, dejando ocupados por sus tropas á Calabozo y Misionés, el Sombrero y S. Josef de Tisnados, y el coronel Zamora los de Orituco, Chaguaramas y Camatagua, asegurando vendrá sobre los valles tan pronto como reciba el armamento.»

»En Valencia se presentó Paez al congreso, hizo lectura de las comunicaciones que habia recibido de la comandancia general de Caracas, manifestando que su presencia era necesaria en aquella capital, que no podia disponer de las tropas de la línea, y le era indispensable echar mano de los restos de milicia de Valencia y valles de Aragua, y esperaba que el congreso le diese las facultades que en tales casos se conceden al presidente, las que en el acto le fueron concedidas, y el 12 salió llevándose consigo los milicianos que se presentaron al toque de generala, y bando que se publicó al efecto con pena de la vida. En los valles se cree hará lo mismo, pues el cuadro de oficiales que salió el 9 de Valencia tenia iguales órdenes.»

»Valero ha sido depuesto de la secretaría de la Guerra, y queda privado de comunicacion; parece que le han cogido cartas en que consta está de acuerdo con los del Llano: se le está siguiendo causa, y segun las declaraciones tomadas, es uno de los principales autores de la revolucion. En esta se dice estan comprendidos muchos generales y gefes de los que se hallan en el congreso. Ya principian las facultades extraordinarias que para siempre creyeron extinguidas. En el congreso hubo sus opositores; pero la

mayoría conoció el riesgo que corria de oponerse á Paez; y todo lo que pidió le fue concedido; pero no queda duda que esperán una ocasion favorable para deshacerse de él. En Bogotá todo parece que duerme, hasta el mismo Bolivar; pero es posible que el sueño sea para despertar en mejor tiempo. Paez esta bien impuesto del plan que traman en su contra los panaguados del liberrador, y van á verse cosas espantosas muy en breve. El 17 entró Paez en Caracas con 400 milicianos, muchos jóvenes y ancianos; luego que reciba socorros pasará á Barlovento. Si esta fuerza es barida, entrarán los de Rio-chico en Caracas sin oposicion. Arizmendi salió el 16 para Píritu, donde se dice que está Bermudez con muchos miles para sofocar á los fuciosos; siempre sera un puñado de hombre los que tenga. En los impresos no se puede creer, porque estan llenos de falsedades y mentiras groseras. Los cívicos salieron de Caracas para Barlovento y otros para Ocumare; en la ciudad solo han quedado los que pasan de 60 años, que dan la guardia á la cárcel, presidio y principal; es cosa brillante el ver á esta esforzada tropa. Mérida, que ha olido el guisado, parece que sale en comision para Curazao. La guerra civil es ya inevitable en Venezuela. El levantamiento del zambo Infante y demas gefes de su clase, no es difícil asegurar cual sea su objeto.»

»Bolivar ha escrito á su familia que salia para Cartagena acompañado de Sucre, Carreño, O'Leary y Castely, y que respira venganza contra Caracas.»

»Caracas estaba en la mayor consternacion. Los gritos contra los extranjeros, como causadores de sus males, resonaban por toda la ciudad. Luego que Bolivar esté fuera del territorio, el alarma será mayor. Los caraqueños no pueden sufrir les mande un zambo. Entrarán los partidarios para robar unos, otros para matar; y todos para mandar y sacar del bolsillo ajeno lo suficiente para mantener sus vicios. La paz en aquellas provincias jamas la verán sus habitantes, y al fin tendrán que abandonar sus hogares si no quieren ser victimas de la canalla. Ellos mismos se han labrado su ruina; á nadie deben quejarse.»

Nuestros lectores verán por la anterior relacion cual es la suerte que espera á aquellos desgraciados. Suerte que sirve de recompensa, y lo fue siempre, á los que separando de sus deberes, y traidores á su patria, empeñan á los pueblos pacíficos en sus desaciertos y maldades. La ingratitude observada por la América española contra su Rey y madre patria, está sufriendo el justo castigo que merece. Ha podido curar sus llagas con el bálsamo consolador del gobierno de S. M., y lo ha despreciado, manteniéndose sus hijos en la obcecacion; esta los recompensará no dejando piedra sobre piedra ni una sola vida en que no se cebó la anarquía y la guerra civil. (Gaceta del Gobierno.)

Madrid 6 de Setiembre.

El sabado á las 10½ de la mañana entraron SS. MM. y AA. en esta capital viniendo del Real sitio de S. Lorenzo. Todas las tropas de la guarnicion y los Voluntarios realistas se hallaron tendidos en la carrera, y un inmenso concurso acudió ansioso á prenciar y aplaudir la vuelta de nuestros Soberanos y Real familia; y en particular se felicitó cada uno en ver á nuestra amable Reina en el mejor estado de salud, cuando se aproxima el venturoso dia en que ha de producir de su augusto seno la futura y bien fundada esperanza de estos reinos.

Por Real orden de 28 de Mayo último se ha servido el REY nuestro Señor conceder á Luis Manxins, maestro calderero en Villafranca de Panadés, en Cataluña; privilegio exclusivo por cinco años para asegurar la propiedad de una maquina que ha inventado para rectificar espiritus, al mismo tiempo que con el vino de que está cargada para refrescarlos se destila aguardiente, cuyo diseño y explicacion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndose expedido por el supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de esta gracia.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre la inversion del caudal repartido por el Comisario Apostólico de Cruzada.

Valladolid.

A la casa de misericordia de esta diócesis en cumplimiento de Real orden de 8 de Febrero de 1798 se le han librado..... 7,898. 32

Palencia.

De los productos de esta administracion ha sido socorrida una persona de pocos medios que ha segui-

do la carrera de medicina para venir á revalidarse en esta corte con..... 4,000

Madina del Campo.

Al maestro de primera educacion de esta villa á quien estan señalados 8 rs. diarios para la ensenanza gratuita que presta á los niños pobres se le han satisfecho por su haber en el año de 1829..... 2,910

En socorro de seis comunidades religiosas de dicha villa se han invertido..... 1,897.. 12

Osma.

A la casa de niños expósitos de este obispado se le han librado en cumplimiento de Real orden de 22 de Setiembre de 1797..... 30,000

Al cura párroco de la aldea de Morcuera, para que socorriese las familias que quedaron arruinadas con motivo del incendio ocurrido en ella en el mes de Agosto del año último..... 5,000

Para sostener varios estudiantes pobres que siguen esta carrera en la universidad de Santiago se han invertido..... 15,000

Segovia.

En socorro de varios establecimientos de beneficencia de este obispado se han invertido..... 17,500.. 26

Para alivio de comunidades religiosas de ambos sexos se han distribuido..... 4,700

En socorro de familias y personas menesterosas se han invertido..... 5,010

Zamora.

Al hospicio y casa de niños expósitos de este obispado se le han dado en cumplimiento de Real orden de 23 de Noviembre de 1796..... 31,000

Salamanca.

A la casa hospicio y de niños expósitos de esta ciudad se le han dado en cumplimiento de Real orden de 8 de Mayo de 1798, 139 rs. para invertirlos por mitad en ambos objetos..... 12,000

Ciudad-Rodrigo.

A la casa de niños expósitos de este obispado se le han dado en cumplimiento de Real orden de 15 de Marzo de 1797..... 6,000

(Se continuará.)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 4 del corriente.

Números.	Premios.	Administraciones.
10,402...	12000 ps. fs.....	Madrid.
5,881...	4000.....	Sevilla.
3,262...	1000.....	Carmona.
6,192...	1000.....	Alcalá.
9,594...	500.....	Cádiz.
13,185...	500.....	Valencia.
1,219...	500.....	Cádiz.
9,033...	500.....	Madrid.
13,148...	500.....	Idem.
13,889...	500.....	Aranjuez.
8,401...	500.....	Cádiz.
8,370...	500.....	Barcelona.
7,220...	400.....	Granada.
3,785...	400.....	Badajoz.
3,099...	400.....	Sevilla.
5,635...	400.....	Reus.
15,343...	400.....	Bilbao.
6,081...	400.....	Barcelona.
10,856...	400.....	Madrid.
3,200...	400.....	Málaga.
6,655...	400.....	Sevilla.
10,659...	400.....	Valladolid.
8,888...	400.....	Mataró.
18,479...	400.....	Madrid.

CAMBIOS DEL DIA.

Londra 37 ½.—Paris 16 á 16 T.—Santander ½ benef.—Bilbao ½ daño.—Cádiz ½ á par.—Sevilla ½ beneficio.—Málaga ½ idem.

EN LA IMPRENTA REAL.

Granada ½ daño á par.—Alicante ½ daño d.—Marcia ½ á ½ daño.—Valencia id.—Barcelona á pesos fuertes ½ beneficio.—Zaragoza ½ á ½ daño.—Coruña ½ id.—Santiago 1 id.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 37½, 37½ y 38 operaciones.—Id. no consolidados 9½ á 9½.—Intereses de Vales 4½.—Deuda sin interes idem.—Acciones del Banco, cada una 18½ pesos fuertes y 17½ idem en carpeta papel.

ANUNCIOS.

Sigue el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

En pliego de marca mayor. Dos estampas compañeras, Jacob sale de Mesopotamia; y pasa á Ganaan, grabado por Selma, y pintado por Jordan. Otra: pasan los Israelitas el mar Rojo, cada una 10 rs.

El Cristo de la Paz, por Carmona, 20 rs.

Ocho vistas del Real sitio de Aranjuez, por D. Manuel Salvador Carmona, Selma y otros buenos profesores, cada estampa 20 rs.

Dos vistas en pliego marca mayor de la casa de vacas y los cuarteles del sitio de Aranjuez, por Selma y Muntaner, cada una 10 rs.

Jesús, María y Josef, del original de Murillo, 12 rs.

Nuestra Señora de la Concepcion, por cuadro de Cerezo, 8 rs.

Las cuatro partes del mundo, por los originales de Jordan que existen en el Real palacio de Madrid, 40 rs.

Sto. Toribio Mogrovejo, 12 rs.

Un cuaderno de los caballos de Velazquez, grabados al agua fuerte por D. Francisco Goya, 42 rs.

Dos vistas del Prado de Madrid, 30 rs.

Una vista del puerto de Cádiz, tres de la Carraca, una de Sevilla y otra de Lúcar, cada una 6 rs. (Se continuará.)

Se halla vacante la plaza de médico de la hermandad de Campó de Suso, una legua distante de la villá de Reinosa, su dotacion 700 ducados anuales, pagaderos en dinero efectivo metálico por los procuradores de la misma hermandad en dos plazos, y ademas las obvenciones. Los aspirantes acudirán á los citados procuradores por la estafeta de Reinosa en todo el mes de Setiembre; en la inteligencia de que hay dos cirujanos para ayudar al médico en las visitas de los enfermos.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Arganda del Rey, dotado con 600 ducados anuales, de los cuales ha de dar 4 rs. diarios al cirujano cesante, mientras viva, y muerto este queda la dotacion reducida á 500 ducados. Los memoriales se dirigirán francos de porte al alcalde de dicha villa, que los admitirá hasta 20 del corriente.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Cifuentes, provincia de Guadalajara, su dotacion 4400 rs. al año, cobrados por la justicia, 80 fanegas de trigo, que pagan tres anejos, á distancia de media legua: por separado el importe de la barba, que pasa de 3300 rs., y lo que pagan las tres comunidades de religiosos, el colegio de doncellas, y fábrica de papel de Gárgoles de arriba, siendo de su obligacion el mantener dos mancebos. Los pretendientes se dirigirán al escribano de ayuntamiento hasta el 24 del corriente.

Los que se consideren con derecho á la posesion de una escritura de imposicion hecha por D. Josef Ignacio de Velasco, en la Real Caja de Consolidacion, del importe de la venta de los bienes pertenecientes á los vinculos fundados en el lugar de Gibaja, por Doña Isabel Marron, Doña Antonia Lopez Haedo, D. Miguel Alvarado Velasco y Doña Isabel Martinez de Angulo, acudan á deducirlo en el término de 30 dias ante el Sr. Suarez por la escritura que desempeña Urrutia; aperebidos que de no hacerlo les parará perjuicio.

Se cita á los parientes dentro del cuarto grado de D. Pedro Varela Bahamonde, ya difunto, hijo que fue de D. Fernando Antonio y Doña Lucia Ana Martinez de Quintela, para que en el término de 30 dias comparezcan en el juzgado del Sr. Zuaznavar, alcalde de casa y corte, y escribanía de García Huerta, á usar del derecho que crean tener á los bienes que quedaron por muerte intestada del D. Pedro, con aperebimiento de que pasado dicho término sin hacerlo les parará perjuicio.

Nota. En la Gaceta núm. 107, artículo de Paris, 5.ª línea del segundo párrafo, donde dice *En el corte*, léase *En el canto*.